

FINIS AUSTRIAE

El 13 de marzo de 1938 Austria murió como Estado independiente. El autor de este atentado internacional fue Hitler; su cómplice austríaco en Viena, Seiss-Inquart.

Hitler se había propuesto realizar el *Anschluss* y lo llevó a cabo por la fuerza. El pretexto era lo de menos.

Los quintacolumnistas alemanes en la República Austríaca venían agitando la opinión pública en favor del totalitarismo nazi y en contra del Gobierno democrático del Canciller Schuschnigg, el cual, para contrarrestar la política de intromisión nazi en su país, organizó rápidamente un plebiscito oficial con la fórmula siguiente: “Por una Austria libre y alemana, independiente y social, cristiana y unida. Por la paz, el trabajo y la igualdad de derechos de todos aquellos que se consideran del pueblo y de la patria”. Hombres y mujeres de veinticuatro años debían responder en el plebiscito sí o no... Los patriotas, entusiasmados, creyendo que en esta forma salvarían a su patria, emprenden una vigorosa propaganda para triunfar en el plebiscito. Jury, adjunto del nazi Inquart, reprocha al plebiscito:

1o. No ser constitucional; 2o. abrir la puerta a la democracia y al volchevismo; 3o. no asegurar el secreto del voto ni la igualdad de derechos para los nazis en la consulta plebiscitaria.

En realidad lo que temen los totalitarios austroalemanes es que el voto acuse una mayoría en favor de la absoluta independencia de Austria frente al Führer.

El secretario de Estado alemán Keppler llega violentamente a Viena para presentar al Gobierno austríaco un ultimátum exigiéndole el aplazamiento del plebiscito y el cambio de Gabinete: en lugar del *premier* Schuschnigg exige un jefe de Gabinete en-

treguista: Seiss-Inquart. El presidente Miklas rehusa el ultimátum, que reitera el general alemán Muff, dándoles al Presidente y a su canciller unas horas para someterse, con la amenaza de que, con su negativa, doscientos mil soldados nazis invadirían la República. Schuschsningg cede, haciendo la dolorosa declaración que sigue:

“El Presidente federal me encarga comunicar al pueblo austríaco que nosotros cedemos ante la fuerza. . . Me despido del pueblo austríaco con un voto que sale del fondo de mi corazón: ¡Que Dios proteja a Austria!”

El Gobierno dimite. Seiss-Inquart, *gauleitier* de Hitler, asalta el Poder en nombre de “su” Führer.

A las cinco de la mañana del día 13 las tropas invasoras cruzan la frontera y ocupan poco después Salzburg, Insbruck y Linz. Hitler, en fin, llega a Braunau por la tarde; Seiss-Inquart lo recibe con estas vergonzosas palabras: “Nosotros, austríacos, nos hemos pronunciado abiertamente, orgullosamente y en plena independencia, de acuerdo con nuestra política, declarando solemnemente que el artículo 88 del Tratado de paz no está ya en vigor”. Es así como un austríaco, violando el tratado de paz entre Austria y Alemania, que garantizaba la independencia de su país, la entrega al victimario.

¿Qué hacen mientras tanto las grandes potencias? Prácticamente, nada. En el terreno teórico el embajador de Francia en Berlín, presenta una enérgica protesta contra el empleo de medidas coercitivas tendientes a imponer por la fuerza, a un Estado independiente, una situación incompatible con su soberanía nacional. El embajador de la Gran Bretaña cerca del Reich protesta de idéntica manera. Nada más. Hitler, convencido de que la actitud francobritánica no pasará de las palabras a los hechos, rechaza aquellas reclamaciones diplomáticas como inadmisibles y sigue adelante su plan preconcebido hasta llevarlo a feliz término con alevosía, premeditación y ventaja, seguro de que nadie se lo impedirá.

A las ocho y media de la noche el flamante canciller federal Seiss-Inquart proclama desde los balcones de la Cancillería federal de Viena la ley del *Anschluss*, cuya esencia es esta: “Austria es un país del Reich Alemán”.

El día 14 Adolfo Hitler entra victorioso en Viena. La vida de la República austríaca, que llenara páginas gloriosas de la historia de Europa, pasa radicalmente de la libertad a la servidumbre. El Presidente Miklas es destituido; miles de patriotas son en-

carcelados; el ministro de Justicia destituye de sus funciones a todos los jueces y procuradores judíos; las asociaciones cristianas son disueltas. El Banco Nacional de Austria queda liquidado por el Reichbanck, que se apodera de sus fondos. Los ferrocarriles son considerados como "fortuna particular del Reich". El general Beck, jefe del Estado Mayor del Ejército alemán, asume el mando del Ejército austríaco. El ministro de Relaciones Exteriores de Viena dimite y entrega sus poderes a von Ribbentrop; las emba-jadas y legaciones austríacas en el extranjero dejan de existir. Los *suicidios* se ponen a la orden del día. El antiguo vicescanciller Fey se mata en unión de su hijo y de su esposa. El economista israelita Kuhnwad, el industrial Reitlingar, el profesor universitario Bayer se suicidan (?). El terror domina el país; quienes pueden, se escapan; quienes se quedan en Austria, se someten o van a la cárcel o a la muerte. El primer acto de la tragedia ha terminado, pero la tragedia continúa después de cuatro años con mayor intensidad. La Gestapo actúa con sus sombríos y eficaces procedimientos: la confiscación, la prisión y *la nueva ley fuga, el suicidio*, bastan para establecer en todo el país la *paz de Varsovia*.

Ante el asombro general del mundo, la Sociedad de las Naciones enmudece. El Secretario Avenol no convoca al Consejo; ninguna Cancillería, ningún delegado reclaman una asamblea inmediata ni proponen nada. Como si la Liga no existiese precisamente para defender a los Estados agredidos y aplicar la seguridad colectiva. Sólo México se yergue y protesta ante la Historia por el atentado internacional. He aquí la documentación respectiva:

Encontrándome al frente de la Delegación Mexicana en Ginebra, al contemplar con pena, aunque sin extrañeza, que ningún Estado miembro de la Liga intervenía de alguna manera en favor de Austria, y considerando que el Presidente Cárdenas me había dado instrucciones en el sentido de ser fiel a los principios del Pacto; considerando que en los casos de Etiopía y de España, México había sido el único Estado que cumpliera sus deberes legales protestando contra la conquista de Alemania y contra la intervención extranjera en la Madre Patria, y estimando que mi obligación era la de dejar constancia una vez más del apoyo de mi Gobierno al cumplimiento de sus deberes, envié al secretario general de la Sociedad, señor Avenol, la siguiente nota, con súplica de hacerla conocer de urgencia a todos los Estados miembros, habiéndola tam-

bién entregado a la prensa mundial para que fuese conocida universalmente, pues consideré y considero, a la distancia de cuatro años, que la singular actitud de México en el caso de Austria merece las recordaciones de la Historia:

“En vista de la supresión de Austria como Estado independiente por obra de una intervención militar extranjera, y teniendo en cuenta que hasta la presente fecha no ha sido convocado el Consejo de la Liga de las Naciones para los efectos del artículo 10 del Pacto, que establece la integridad territorial e independencia política de todos los miembros, por instrucciones del Gobierno mexicano tengo el honor de enviar a usted las siguientes declaraciones, con la súplica de comunicarlas a los países que forman parte de nuestra institución: la forma y circunstancias que causaron la muerte política de Austria significan un grave atentado al Pacto de la Liga de las Naciones, y a los sagrados principios del Derecho Internacional.

“Austria ha dejado de existir como Estado independiente por obra de una agresión exterior que viola flagrantemente nuestro pacto constitutivo, así como los Tratados de Versalles y San Germán, que consagran la independencia de Austria como inalienable.

“Esa inalienabilidad ha debido ser respetada, no sólo por las grandes potencias signatarias del Protocolo de Ginebra de 1922 —en que se declaró solemnemente que ellas respetarían la independencia política, la integridad territorial y la soberanía de Austria—, sino por el mismo Gobierno de Austria, ya que dichos Tratados imponen a ese país, cuando menos, la obligación de obtener el asentimiento del Consejo, tanto en lo relativo al mantenimiento de su independencia en sus fronteras actuales, como en lo que se refiere a su existencia como Estado separado, dueño absoluto de sus decisiones. (Corte Permanente de Justicia Internacional de La Haya, Resolución de 5 de septiembre de 1931).

“En consecuencia, todo convenio o resolución que menoscabe la independencia de Austria debe considerarse como ilegal; igualmente toda agresión de cualquiera autoridad cerca de un Gobierno extranjero contraria a tales principios y compromisos deben considerarse como arbitraria e inadmisibles por los miembros de la Liga de las Naciones.

“La circunstancia de que las autoridades de Viena hayan entregado el Poder nacional al invasor no puede servir de excusa a

los agresores, ni la Liga de las Naciones debe aceptar el hecho consumado sin enérgicas protestas y sin las reacciones indicadas en el Pacto.

“Por otra parte, las autoridades que abandonaron el Poder ejecutivo no representan al pueblo austríaco, que, sin duda, contempla la muerte de su patria como una tragedia; esas mismas autoridades no obraron con libertad, pues *voluntas coacta, voluntas non est*.

“En consecuencia, los Estados miembros de la Liga de las Naciones no deben considerar sus actos y palabras como expresión libre y legal de la nación sometida.

“El Gobierno de México, siempre respetuoso de los principios del Pacto y consecuente con su política internacional de no reconocer ninguna conquista efectuada por la fuerza, categóricamente protesta por la agresión exterior de que es víctima la República de Austria y declara, al propio tiempo, a la faz del mundo, que, a su juicio, la única manera de conquistar la paz y evitar nuevos atentados internacionales, como los de Etiopía, España, China y Austria, es cumplir las obligaciones que imponen el Pacto, los Tratados suscritos y los principios de Derecho Internacional; de otra manera, desgraciadamente, el mundo caerá en una conflagración, mucho más grave que la que ahora se quiere evitar, fuera del sistema de la Liga de las Naciones.”

(Artículo publicado en la revista *Mundo Libre*, en ocasión del IV Aniversario de la desaparición de Austria como Estado independiente, en el mes de marzo de 1942.)